

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3604** *REAL DECRETO 191/2008, de 8 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Silvia Bentes Elfassy.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Silvia Bentes Elfassy y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Silvia Bentes Elfassy, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3605** *REAL DECRETO 192/2008, de 8 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don José Albo Ederly.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don José Albo Ederly y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don José Albo Ederly, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3606** *REAL DECRETO 193/2008, de 8 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Elías Cohen Serfaty.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Elías Cohen Serfaty y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Elías Cohen Serfaty, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3607** *REAL DECRETO 194/2008, de 8 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Sol Anahory Salama.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Sol Anahory Salama y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Sol Anahory Salama, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3608** *REAL DECRETO 195/2008, de 8 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Suzy Bensicsu Anidjar.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Suzy Bensicsu Anidjar y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Suzy Bensicsu Anidjar, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3609** *REAL DECRETO 196/2008, de 8 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Chita Alegria Barchilon Benaim.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Chita Alegria Barchilon Benaim y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Chita Alegria Barchilon Benaim, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

**3610** *REAL DECRETO 197/2008, de 8 de febrero, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Mercedes Azancot Azancot.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Mercedes Azancot Azancot y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de febrero de 2008,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Mercedes Azancot Azancot, con vecindad civil de Derecho Común.